

Escuela Centenaria en San Mateo, 1919



Tiempo de lectura: 2 min.

[Luis R. Mendoza](#)

Lun, 14/01/2019 - 15:32

Esta breve nota la dedico a nuestras(os) estimadas(os) maestras(os), en el marco de su semana aniversario que recién se inicia; con énfasis especial, por su loable labor intelectual y vocación de servicio prestadas a través del tiempo a la comunidad de San Mateo, estado Aragua.

En este sentido, en nuestro quehacer como Investigador de la Historia, que modestamente efectuamos sobre la localidad sanmateana, he tenido la oportunidad

de indagar la prensa caraqueña, en esta ocasión, El Nuevo Diario, al cual aprovecho para socializar un interesante hecho socio-educativo e histórico reseñado en febrero de 1919, como lo es, la creación de una escuela mixta para nuestra citada población; a saber:

“Maracay 22- En la labor progresista del gobierno del Estado, la instrucción ocupa puesto de presencia. Consecuente con ese civilizador programa, ha creado últimamente dos escuelas mixtas: una en Ocumare de la Costa y la otra para el Municipio San Mateo.

Para la Dirección de estos nuevos planteles se han nombrado a la señora Belén de Fonseca y señorita Blanca H Hurtado, respectivamente”. Ver: “Noticias de la República”, El Nuevo Diario, Caracas, 23 de febrero de 1919, p 7. En: Hemeroteca de la Academia Nacional de la Historia.

Este dato hemerográfico, me permitió corroborarlo a través de la Memoria y Cuenta de Instrucción Pública del año 1919, arrojando el siguiente resultado. Veamos:

“Nómina de nombramientos hechos en el Departamento de Instrucción Pública en el año 1919.

Escuelas Federales primarias de un solo maestro situadas en el Estado Aragua:

Nº Dptos. Parroquia Nombres Asignación Fecha de nombramientos

18 Ricaurte San Mateo Micaela C de Dolande Bs. 90 8 de febrero de 1919

19 “ El Consejo María Teodora Medina “ “ 17 de enero de 1919

22 “ Las Tejerías Isabel María Cisneros “ “ 25 de mayo de 1919”.

Ver: Ministerio de Educación Nacional, Memoria que el Ministerio de Instrucción Pública presenta al Congreso Nacional en sus sesiones de 1920, contiene la actuación del Despacho en el año civil de 1919, p 887. En: Biblioteca Nacional, sección: Publicaciones Oficiales.

Ambas piezas documentales tributan informaciones interesantes para comentar; como, nos proporciona los nombres y apellidos de las maestras, sus respectivos

cargos académicos-administrativos, el establecimiento de sus nombramientos y nueva escuela mixta-federal en febrero de 1919, que en pocos días se cumplirá un siglo de fundada; entre otros.

Al concluir esta modesta nota, no me queda más que felicitar a las maestras y maestros por su Día Nacional. Asimismo, recordarle al gobierno Nacional, Regional y Local, sus responsabilidades de cumplir, respetar y mejorar la contratación colectiva, que es ley entre las partes (Estado-gremios), de éste importante sector educativo, cultural y socio-laboral de la República Bolivariana de Venezuela. Y de esta manera, contribuir a formar nueva ciudadana-ciudadano republicano a través de la educación de calidad en igualdad de condiciones, para todas y todos, como lo establecen los artículos 102 y 103 de nuestra Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

San Mateo, 14 de enero de 2019

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)